

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y ASUNTOS COMUNITARIOS DE TEXAS
VERIFICACIÓN DE EMPLEO

I. ESTA SECCIÓN DEBE SER COMPLETADA POR EL ADMINISTRADOR/PROPIETARIO/ADMINISTRACIÓN Y FIRMADA POR EL			
PARA (nombre del empleador):		Fecha:	
(Dirección del empleador)		Teléfono/Fax:	
ASUNTO: (Nombre del solicitante/residente)			
AUTORIZACIÓN: mi firma aquí o en "Formulario de autorización y consentimiento" adjunto autoriza la divulgación y/o verificación de mi información de empleo.			
_____		_____	
Nombre en letra de imprenta del solicitante/residente		Firma	Fecha
Información La persona señalada de manera directa anteriormente es solicitante/residente de un Programa de Vivienda Asequible del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas, lo que exige la verificación de ingresos. Solicitamos su cooperación en la provisión de esta información con respecto al administrador/propietario/administración que se menciona a continuación. La información facilitada se mantendrá confidencial y se utilizará solo para determinar el estado de elegibilidad y el nivel de beneficios			
Nombre del administrador/propietario/administración:			
Dirección:		Teléfono:	
Dirección de correo electrónico:		Fax:	
_____		_____	
Nombre/Cargo en letra de imprenta del rep. autorizado del administrador/propietario/administración		Firma	Fecha
II. ESTA SECCIÓN DEBE SER COMPLETADA POR EL EMPLEADOR			
Nombre del empleado:		Cargo:	
Empleado actualmente: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO		Fecha de contratación: _____ Último día de trabajo: _____ o <input type="checkbox"/> No aplicable	
Salarios/Sueldo actual: \$ _____ (marque con un círculo una opción) por hora / semanal / bisemanal / quincenal / mensual / anual /			
N.º promedio de horas regulares a la semana:		Ganancias en lo que va de año: \$ _____ hasta _____ / _____ / _____	
Tarifas de horas extra: \$ _____ por hora		N.º promedio de horas extra a la semana:	
Tarifa de plus por turnos especiales: \$ _____ por hora		N.º promedio de horas a la semana de plus por turnos especiales:	
Comisiones, bonificaciones, propinas, otros: _____ (marque con un círculo una opción) por hora / semanal / bisemanal / quincenal / mensual \$ / anual / _____			
Indique cualquier cambio anticipado en la tarifa de pago del empleado en los próximos 12 meses: _____ Fecha de vigencia: _____			
Si el trabajo del empleado es de temporada o esporádico, indique el (los) período(s) de cese:			
¿Los empleados tienen acceso a una cuenta de jubilación del empleador antes de la finalización laboral o jubilación? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO			
Comentario(s) adicional(es):			
III. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO DEL EMPLEADOR			
Certifico que la información anterior es verdadera y correcta.			
_____		_____	
Firma del representante autorizado del empleador		Cargo del representante	Fecha
_____		_____	
Nombre en letra de imprenta del representante autorizado		Núm. de teléfono:	Núm. de fax:
_____		Correo electrónico	
Nombre y dirección del empleador [empresa]			

SANCIONES POR EL USO INDEBIDO DE ESTE CONTENIDO. La sección 1001 del título 18 del Código de los Estados Unidos establece que una persona será culpable de un delito grave en caso de que realice declaraciones falsas o fraudulentas, a sabiendas y con conocimiento causa, ante cualquier departamento del Gobierno de los Estados Unidos. El HUD y el propietario (o cualquier empleado del HUD o del propietario) podrán estar sujetos a sanciones por divulgaciones no autorizadas o el uso indebido de la información recopilada en función del presente formulario de consentimiento. El uso de la información recopilada en función del presente formulario de verificación se limita a los fines antedichos. Cualquier persona que, a sabiendas y con conocimiento causa, solicite, obtenga o divulgue información con el falso pretexto de hacerlo en relación con un solicitante o participante podrá ser acusada de un delito menor y recibir una multa que no superará los \$5,000. Cualquier solicitante o participante que resulte afectado por la divulgación negligente de información podrá iniciar una causa civil por daños y perjuicios, y procurar obtener algún otro tipo de reparación, según corresponda, contra el funcionario o el empleado del HUD, o bien contra el propietario responsable de la divulgación no autorizada o del uso indebido de la información. En los artículos 208 (a) (6), (7) y (8) de la Ley de Seguridad Social se establecen las disposiciones sobre sanciones que corresponden al uso indebido del número de seguridad social. La infracción de estas disposiciones se considera infracción de las secciones 408 (a), (6), (7) y (8) del título 42 del USC.